

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14000 *Resolución de 16 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden y renuevan becas MAEC-AECID para el curso académico 2009/2010, programas: I.A, I.E, II.B, II.E y III.B.*

En el «BOE» n.º 300 de 13 de diciembre de 2008 se publicó la Resolución de 21 de noviembre de 2008 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan los Programas de Becas MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros y españoles para 2009/2010.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril («BOE» de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, la Resolución de la Presidencia de la AECID de 5 de febrero de 2008, «BOE» de 1 de marzo de 2008, por la que se delegan determinadas competencias en el director de la AECID, y en virtud de la Resolución de 21 de noviembre de 2008 («BOE» n.º 300, de 13 de diciembre de 2008) por la que se aprueba la Convocatoria General de «Becas MAEC-AECID», a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto, esta Presidencia de la AECID

Ha resuelto:

Primero.—Conceder, con cargo al concepto presupuestario 12 05 144A 481.00, las becas que se citan en cada programa, a los beneficiarios que se detallan en los anexos correspondientes por el periodo y cuantía que se indica.

Programa I.A: Becas para Extranjeros No Hispanohablantes para Estudios de Postgrado, Doctorado e Investigación de Lengua y Cultura Españolas, en Universidades y Centros Superiores Docentes No Universitarios de España:

Becas concedidas: 5. Anexo I.

Primer beneficiario: Anijarv, Eve. Estonia.

Último beneficiario: Ceaca, Eugenia. Rumanía.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación:

Para estudios fuera del término municipal de Madrid 1.200 euros mensuales.

Para estudios en el término municipal de Madrid y de un curso académico, 600 euros mensuales más alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC-AECID (C.M. África y C.M. Guadalupe), valorados en 940 euros al mes, pagados por la AECID directamente a la citada Fundación.

Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutica y de accidente. El importe mensual de la póliza por cada beneficiario es de 60 euros.

Matrícula: hasta 2.000 euros a los beneficiarios que se indican, en razón de los estudios para los que se concede la beca.

Ayuda de viaje por la cantidad que se indica en cada beneficiario, según su país de origen en el extranjero.

Programa I.E: Becas de renovación para becarios extranjeros de la Convocatoria de Becas MAEC-AECID 2008-09 (Programas I.A y I.E) para segundo año de estudios de postgrado o tercero año de doctorado de lengua y cultura españolas.

Becas concedidas: 14. Anexo II.

Primer beneficiario: Mihaylova Ivanova, Maria.Bulgaria.

Último beneficiario: Nuzhdin, Georgy. Rusia.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación:

Para estudios fuera del término municipal de Madrid 1.200 euros mensuales.

Para estudios en el término municipal de Madrid y de un curso académico, 600 euros mensuales más alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC-AECID (C.M. África y C.M. Guadalupe), valorados en 940 euros al mes, pagados por la AECID directamente a la citada Fundación.

Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutica y de accidente. El importe mensual de la póliza por cada beneficiario es de 60 euros.

Matrícula: hasta 2.000 euros a los beneficiarios que se indican, en razón de los estudios para los que se concede la beca.

Programa II.B: Becas para Extranjeros para Investigaciones y Estudios de Postgrado y Especialización en Organismos Públicos Españoles y Centros Docentes No Universitarios.

Becas concedidas: 5 Anexo III.

Primer beneficiario: Bardlowska, Urszula. Polonia.

Último beneficiario: Tolpygo, Ekaterina. Rusia

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación:

Para estudios fuera del término municipal de Madrid 1.200 euros mensuales. Para estudios en el término municipal de Madrid y de un curso académico, 600 euros mensuales, más alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC- AECID (C.M. África y C.M. Guadalupe), valorados en 940 euros al mes, pagados por la AECID directamente a la citada Fundación.

Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutica y de accidente. El importe mensual de la póliza por cada beneficiario es de 60 euros.

Matrícula: hasta 2.000 euros a los beneficiarios que se indican, en razón de los estudios para los que se concede la beca.

Ayuda de viaje por la cantidad que se indica en cada beneficiario, según su país de origen en el extranjero.

Programa II.E: Becas de Renovación para Becarios Extranjeros de la convocatoria de Becas MAEC- AECID 2008-09 (Programas II.A, II.B, y II.E) para segundo año de Estudios de Postgrado y Postdoctorado o tercer año para Doctorado.

Becas concedidas: 1.

Pease, Christina E. Del 01/10/2009 al 30/09/2010 Estados Unidos.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación: 1.200 euros mensuales.

Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutica y de accidente. El importe mensual de la póliza por cada beneficiario es de 60 euros.

Programa III.B: Becas para Españoles para Estudios de Postgrado, Doctorado e Investigación en Universidades y Centros Superiores Extranjeros de Reconocido Prestigio y para Prácticas en Organismos Internacionales.

Becas concedidas: 1.

Álvarez Izquierdo, Marta. Del 01/09/2009 al 31/08/2010 Francia.

Dotación:

1.200 euros mensuales.

Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutica y de accidente. El importe mensual de la póliza por cada beneficiario es de 60 euros.

Matrícula: Hasta 2.000 euros de ayuda individual.

Ayuda de viaje: 700 euros.

Segundo. Ordenar la publicación en el «BOE» de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de AEC/1098/2005 de 11 de abril.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación; o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 109 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 16 de julio de 2009.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), la Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Elena Madrazo Hegewisch.

ANEXO I

Becas concedidas programa I-A. CV 2009/10

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
Anijärv, Eve.	Estonia.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	700	Si.	1200	0
Palm, Elena.	Estonia.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	700	Si.	1200	0
Németh, Eszter.	Hungría.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	700	No.	1200	0
Topolska, Ewelina Maria.	Polonia.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	700	Si.	1200	0
Ceaca, Eugenia.	Rumanía.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	700	Si.	1200	0

Número de becarios: 5.

ANEXO II

Becas concedidas programa I-E. CV 2009/10

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Matrícula	Mensualidad
Mihaylova Ivanova, Maria.	Bulgaria.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	No.	1200
Lehtla, Anne-Ly.	Estonia.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	No.	1200
Sepp, Maarja.	Estonia.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	Si.	1200
Alesi, Daria.	Italia.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	No.	1200
Matsui, Kengo.	Japón.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	Si.	1200
Jacunskaja, Viktorija.	Lituania.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	No.	1200

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Matrícula	Mensualidad
Buczko, Natalia Aleksandra	Polonia.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	No.	1200
Szparkowska, Kamila Maria	Polonia.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	No.	1200
Jeong, Hye Kyung	República de Corea.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	Si.	1200
Song, Yerim	República De Corea.	España.	01/10/2009 - 01/02/2010	No.	1200
Timkova, Milada	República Eslovaca.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	No.	1200
Draghici, Gabriela - Mihaela	Rumanía.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	No.	1200
Merzlyakova, Tatiana	Rusia.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	No.	1200
Nuzhdin, Georgy.	Rusia.	España.	01/10/2009 - 30/09/2010	No.	1200

Número de becarios: 14.

ANEXO III

Becas concedidas programa II-B. CV 2009/10

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
Bardlowska, Urszula.	Polonia.	España.	01/10/2009 - 31/07/2010	Si.	1200	0
Konopelski, Mikolaj.	Polonia.	España.	01/10/2009 - 31/07/2010	Si.	1200	0
Laskova, Anastasia.	Rusia.	España.	01/10/2009 - 31/07/2010	Si.	1200	0
Laskova, Liza	Rusia.	España.	01/10/2009 - 31/07/2010	Si.	1200	0
Tolpygo, Ekaterina	Rusia.	España.	01/10/2009 - 31/07/2010	Si.	1200	0

Número de becarios: 5.